



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 400-4359-19.-

DECRETO Nº 11396 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **10 DIC. 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 127º de la Constitución de la Provincia; y en uso de las atribuciones que le son propias;

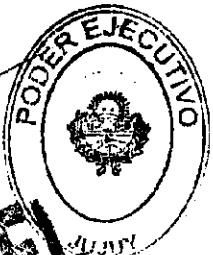
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Ing. **HECTOR RAFAEL SIMONE**, al cargo de Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo Tecnológico Gral. Manuel Savio, agradeciéndole los servicios presentados.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Centro de Desarrollo Tecnológico Gral. Manuel Savio para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.ERN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



COPIA FIEL

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia